



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Resolución Jefatural N° 010-2020-ZRN°XIV-JEF

Ayacucho, 16 de enero de 2020.-

VISTOS:

La Resolución N° 267-2019-SUNARP/SN; los Informes N° 009 y 016-2020-ZRN°XIV-UADM; los Informes N° 013 y 017-2020-ZRN°XIV-UADM-ABAST.; el Informe N° 006-2020-SUNARP-ZRN°XIV-UPP; el Memorando N° 002-2020-SUNARP-ZRN°XIV-UPP; los Memorandos N° 013 y 025-2019-ZRN°XIV-SEDEAYACUCHO/JEF; el Informe N° 018-2020-ZRN°XIV-UAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, establece que las Zonas Registrales son Órganos Desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica, dentro del límite que establece la Ley y el Reglamento, en concordancia con el artículo 4° de la Ley N° 26366, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante Resolución N° 267-2019-SUNARP/SN de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la SUNARP, correspondiente al año fiscal 2020, asignándosele a la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho, la suma de S/ 7 482 587.00 (Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles);

Que, a través de los Informes N° 013 y N° 017-2020-ZRN°XIV-UADM-ABAST., de fecha 10 y 15 de enero de 2020, respectivamente, el Especialista en Abastecimiento (e), remitió a la Unidad de Administración el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual recoge y consolida las necesidades de bienes y servicios de las Unidades Orgánicas de la Entidad, por un monto de S/ 1 407 179,15 (Un Millón Cuatrocientos Siete Mil Ciento Setenta y Nueve con 15/100 Soles);

Que, para tal efecto, el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, con el Informe N° 006-2020-ZRN°XIV-UPP y el Memorando N° 002-2020-SUNARP-ZRN°XIV-UPP de fecha 9 y 15 de enero de 2020, respectivamente, señala que existe disponibilidad para el financiamiento del referido Plan Anual de Contrataciones 2020;

Que, en atención a ello, el Jefe de la Unidad de Administración, a través del Informe N° 009-2020-ZRN°XIV-UADM indicó que resulta necesario que se apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, por el citado monto, considerando que es una herramienta de gestión necesaria para la atención de las necesidades de la Entidad y el logro de los objetivos y metas estipuladas en el Plan Operativo Institucional;

Que, al respecto, de conformidad con el señalado en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, las entidades formulan su Plan Anual de Contrataciones, a partir del cuadro de necesidades, en el que se prevén los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional y cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 6.1 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Abastecimiento. La entidad publica su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, se aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones", en cuyos numerales 7.4.1 y 7.4.2 señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; y, debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, por lo expuesto, teniendo en cuenta las normas legales antes citadas, y considerando lo señalado por el Jefe de la Unidad de Administración, y con el sustento del Especialista en Abastecimiento (e), y contando con la disponibilidad presupuestal otorgada por el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y en mérito a la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica contenida en el Informe N° 018-2020-ZRN°XIV-UAJ, corresponde emitir el presente acto administrativo con la finalidad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, correspondiente al año fiscal 2020, debiendo ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Que, de otra parte, conforme lo señala la Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019, las Zonas Registrales como Órganos Desconcentrados de la SUNARP, cuenta con la calidad de Entidad, bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, estableciéndose que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normativa de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo; y,

Con los visados de la Unidad de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación del PAC.

Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, correspondiente al año fiscal 2020, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicación en el SEACE.

Disponer que la Unidad de Administración publique la presente Resolución Jefatural y su anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, así como en el portal institucional de la SUNARP.

ARTÍCULO 3°.- Poner a disposición del público interesado.

Disponer que la Unidad de Administración ponga a disposición del público interesado la adquisición del Plan Anual de Contrataciones, en su local ubicado en Av. Los Incas 420-422 del distrito de Jesús de Nazareno, provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

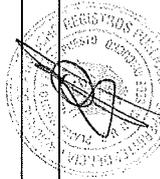
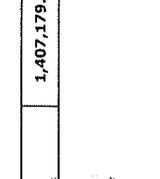
Regístrese, comuníquese y publíquese,

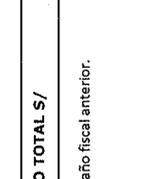
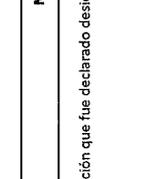


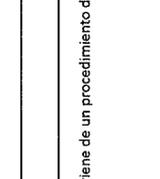
Abg. RUTH SANDRA CAÑALES CABEZUDO
Jefe (e) Zona Registral N° XIV
Sede Ayacucho

**ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020**

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CLASIFICADOR DE GASTO
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN CARROS BLINDADOS PARA LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO*	SERVICIO	1.00	300,550.11	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ENERO	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.2.7.11.2
2	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	UNIDAD	1.00	87,740.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FEBRERO	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.15.12
3	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AEREOS PARA LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	SERVICIO	1.00	69,120.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FEBRERO	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.2.1.2.1
4	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES	ADQUISICIÓN DE TONER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	UNIDAD	1.00	60,720.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FEBRERO	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.15.11
5	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	UNIDAD	1.00	40,480.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FEBRERO	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.15.11
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Ethical Hacking Nacional (Corporativo)	SERVICIO	1.00	40,630.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO	5 - Por compras corporativas facultativas	SUNARP - SEDE CENTRAL	ABASTECIMIENTO	2.3.2.7.4.99
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajería PARA LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	SERVICIO	1.00	149,700.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.2.2.31
8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	SERVICIO	1.00	230,600.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.23.12
9	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE VERANO E INVIERNO PARA LOS TRABAJADORES DE LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	UNIDAD	1.00	42,500.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ABRIL	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.1.2.1.1.1
10	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de transmisión de datos (Corporativo)	SERVICIO	1.00	181,531.20	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ABRIL	5 - Por compras corporativas facultativas	SUNARP - SEDE CENTRAL	ABASTECIMIENTO	2.3.2.2.3.99
11	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Seguros Patrimoniales y Personales (Corporativo)	SERVICIO	1.00	86,107.84	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO	5 - Por compras corporativas facultativas	SUNARP - SEDE CENTRAL	ABASTECIMIENTO	2.3.2.6.3.4
						24,545.55 Seguros de vida Ley							2.1.3.1.1.6
						11,185.53 Seguros de formación laboral							2.2.2.3.4.1
						2,579.91 Servicio de vehículos							2.3.2.6.3.2
						23,095.80 Seguros 3D							2.3.2.6.3.4
						15,523.64 Seguros de accidentes personales							2.3.2.6.3.4
						9,177.41 Seguros multirriesgos							2.3.2.6.3.99
12	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO	SERVICIO	1.00	117,500.00	1 - Soles	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	NOVIEMBRE	0 - Por la Entidad	SUNARP - SEDE AYACUCHO	ABASTECIMIENTO	2.3.23.11
				MONTO TOTAL S/		1,407,179.15							




* Deviene de un procedimiento de selección que fue declarado desierto el año fiscal anterior.

